



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y FUNDACIONES, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS DE VERANO EN LA SEDE OLAVIDE EN CARMONA, PARA SU IMPARTICIÓN DURANTE EL VERANO DE 2023.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Los Cursos de Verano de la Universidad Pablo de Olavide, en su sede universitaria Olavide en Carmona, están concebidos como un foro de debate, discusión y transmisión de conocimiento, en el que participan especialistas tanto del ámbito académico como extraacadémico, así como una actividad de encuentro de la comunidad universitaria y de la sociedad, a fin de fomentar el intercambio de pensamiento, posturas e ideas.


Su temática y contenidos son complementarios de las disciplinas universitarias, ofreciendo perspectivas que no se abordan, o sólo se hace parcialmente, durante el curso académico, y el objetivo es reflexionar sobre temas actuales de relevancia e interés social.

Por ello, los Cursos de Verano han de favorecer la presencia de docentes e investigadores de otras Universidades y centros de investigación, así como de personalidades de la vida cultural, política, económica, empresarial, artística, científica y literaria. Ha de potenciarse, igualmente, la participación activa del alumnado propiciando el debate y la discusión de ideas.

Los Cursos de Verano Olavide en Carmona se caracterizan por:

- La excelencia científica y académica, en consonancia con las pautas ya establecidas en nuestras enseñanzas regladas.
- El carácter interdisciplinar, al objeto de abarcar el conocimiento y las diferentes interpretaciones e investigaciones de las distintas ramas del saber. Con ello pretendemos la existencia de una fértil permeabilidad entre las diversas disciplinas, haciendo de cada una de nuestras propuestas un foro de encuentro y debate.
- El interés social de los temas propuestos, prestando especial atención a su actualidad, oportunidad y debate público.
- El interés por aquellas temáticas relacionadas con las necesidades y la diversidad de los recursos, tanto humanos como culturales o económicos, de nuestro entorno geográfico más próximo.
- Atención preferente por aquellas materias no presentes en las enseñanzas regladas de universidad en su contexto social.

Código Seguro De Verificación	ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Fecha	16/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Página	1/7





II. LUGAR DE IMPARTICIÓN

Los Cursos de Verano se celebrarán en la sede de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona-Rectora Rosario Valpuesta, ubicada en la Casa Palacio de los Briones (calle Ramón y Cajal 15, de Carmona).

III. MODALIDAD

Los Cursos de Verano podrán desarrollarse en modalidad presencial, híbrida, online o dual.

IV. DURACIÓN

Los Cursos de Verano se celebrarán durante los meses de junio a agosto. El calendario final quedará establecido en la presentación oficial de cada edición, publicándose en la página web de Olavide en Carmona:

<https://www.upo.es/olavideencarmona>

Con carácter general, los cursos tendrán una duración de uno, dos, tres o cinco días y una carga lectiva de, 7.5, 15, 22.5 o 30 horas, siendo su equivalencia en ECTS, de 1, 2, 3 y 4 créditos, respectivamente.

Tipología de Cursos: cursos con certificado de excelencia.

▪ **Tipo 1:**

Duración: 5 días: de lunes a viernes.

Formato: 4 ECTS (hasta 30 horas).

▪ **Tipo 2:**

Duración: 2 días (recomendado): jueves y viernes.

Formato: 2 ECTS (15 horas).

▪ **Tipo 3:**

Duración: 3 días (recomendado): de lunes a miércoles.

Formato: 3 ECTS (22.5 horas).

▪ **Talleres magistrales**

Duración: 1 día

Formato: 1 ECTS (7.5 horas)

Código Seguro De Verificación	ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Fecha	16/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Página	2/7



Su estructura final se configura con arreglo a la distribución de actividades académicas que se refleja en la siguiente tabla. Preferiblemente, las ponencias y conferencias se desarrollarán en horario de mañana, y las mesas redondas y actividades prácticas en sesiones de tarde.

LUNES	MARTES A JUEVES	VIERNES
Mañana: <ul style="list-style-type: none"> Sesión inaugural Ponencias/conferencias 	Mañana: <ul style="list-style-type: none"> Ponencias/conferencias 	Mañana: <ul style="list-style-type: none"> Ponencias/conferencias Clausura del curso
Tarde: <ul style="list-style-type: none"> Mesas redondas/talleres 	Tarde: <ul style="list-style-type: none"> Mesas redondas/talleres 	

V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE CURSOS

1. Convocatoria. -

El plazo de presentación de propuestas de Cursos de Verano es:

Del 16 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

2. Presentación de propuestas. -

A la convocatoria podrá concurrir cualquier miembro de la comunidad universitaria, así como particulares, instituciones, entidades o empresas, mediante el oportuno convenio de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide.


Las solicitudes se deberán dirigir a la Sede Olavide en Carmona, en el modelo de solicitud habilitado al efecto disponible en el siguiente [enlace](#):

<https://www.upo.es/fundaciones/olavide-en-carmona/formulario-presentacion-propuestas-cursos-de-verano-olavide-en-carmona/>

Se considerará recibida la propuesta una vez que la persona proponente reciba un mensaje de confirmación de la recepción de la documentación, enviado desde la Sede Olavide en Carmona.

Para cualquier información adicional que se requiera podrá contactarse con el personal de dicha Unidad, en los teléfonos **608.234.949/954.144.355**, o a través la dirección de correo electrónico: olavideencarmona@upo.es

Código Seguro De Verificación	ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Fecha	16/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Página	3/7





3. Contenido. -

Las propuestas deberán incluir la siguiente documentación:

- a. Memoria Académica. Incluida en el propio formulario de solicitud web.
- b. Memoria Económica. Cada propuesta de curso deberá incluir un presupuesto equilibrado de ingresos y gastos, según el modelo adjunto en el formulario de solicitud, ajustado al número mínimo de estudiantes y otros ingresos por curso (entidades colaboradoras, subvenciones, donaciones, etc.) que aseguren la viabilidad del mismo. En ningún caso se admitirá a trámite un curso cuya Memoria Económica sea deficitaria.
- c. En caso de participación de una entidad colaboradora se incorporará el Convenio de Colaboración para la impartición de Actividades Formativas Específicas o, en su caso, una Carta de Compromiso (cuando la colaboración de la entidad se limite a publicitar el curso y uso de logotipos), en formato normalizado.
 - Modelo de Convenio AFE
 - Modelo de Carta de Compromiso

4. Presupuesto. -


En la Memoria Económica se hará constar el número de plazas que se ofertarán en cada una de las modalidades de matrícula propuesta: presencial y/u online.

El presupuesto de cada curso se ajustará en función del número definitivo de estudiantes matriculados en el mismo, en un plazo de 7 días antes del inicio de éste y será aprobado por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Fundaciones, que tiene atribuidas las competencias en Formación Permanente. No se podrá iniciar el curso con un presupuesto en situación deficitaria.

En el presupuesto se deberá hacer constar:

- a) El Canon universitario, que no podrá ser inferior al 20% del total de ingresos del curso. El importe global del Canon universitario quedará afecto a las necesidades de gestión por parte de la Fundación Universidad Pablo de Olavide.
- b) Bolsa de Ayuda al Estudio: Se deberá aplicar como mínimo un 10% del total de los ingresos por matrículas.

Código Seguro De Verificación	ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Fecha	16/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Página	4/7





Las partidas correspondientes a las retribuciones del profesorado y otros gastos necesarios (gastos de coordinación; alojamiento, dietas y desplazamientos del profesorado; publicidad y difusión del curso; materiales; seguros, etc.) se distribuirán conforme a las limitaciones establecidas en la normativa aplicable a las AFE.

5. Selección y gestión administrativa de los cursos. -

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Fundaciones, a través de una Comisión Evaluadora, se llevará a cabo la valoración de la propuesta del curso y su aprobación, de acuerdo con las directrices estratégicas especificadas en el presente Protocolo y un modelo normalizado de parámetros de calidad aprobado por la Delegación del Rector para la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Autorizada la celebración del curso, y una vez aprobado por la Comisión de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, la Dirección del mismo remitirá el programa definitivo para su publicación y difusión.

La gestión económica y administrativa, así como la difusión de los cursos corresponderá a la Unidad Administrativa de la Sede Universitaria Olavide en Carmona.

VI. MATRICULACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA

1. Periodo de matriculación. -

El periodo de matriculación en los Cursos de Verano **se iniciará el 24 de abril de 2023 y concluirá 7 días antes del comienzo de cada curso.**

Para que se realice un curso, deberán estar matriculados en la fecha prevista, en el conjunto total de las modalidades de matrícula, el número mínimo de estudiantes que se haya determinado en la Memoria Económica, o el que garantice que el curso sea presupuestariamente viable.

La fecha final para la matrícula de cada curso se fija en una semana antes de su comienzo. De manera excepcional, se podrá autorizar la impartición de un curso con menos estudiantes, siempre y cuando se cumpla el requisito de autofinanciación.

Código Seguro De Verificación	ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Fecha	16/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Página	5/7



2. Modalidades de matrícula. -

Se establecen los siguientes precios en función:

Modalidad	Presencial/online		Tasa Reducida*	
	Presencial	Online	Presencial	Online
Tipo 1	100 €	120 €	90 €	100 €
Tipo 2	60 €	-	50 €	-
Tipo 3	80 €	-	70€	-
Taller	50 €	-	40 €	-

(*) **Tasa reducida:** Esta opción será aplicable a los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Pablo de Olavide, de la Fundación Universidad Pablo de Olavide, estudiantes de las aulas de Mayores, del Centro Adscrito San Isidoro, y a los vecinos/as de la localidad de Carmona.

Esta tasa será aplicable asimismo a las personas desempleadas e integrantes de familia numerosa, mediante documento acreditativo presentado en el momento de la matrícula.


3. Diplomas. -

La Universidad Pablo de Olavide emitirá en cada curso un Diploma de Asistencia, en caso de que se acredite la mera presencia del estudiantado, o bien, un Diploma de Aprovechamiento, para quienes superen el procedimiento de evaluación establecido. En este último caso, la Dirección del curso deberá entregar un acta de calificaciones finales de los estudiantes participantes, con la indicación de APTO o NO APTO.

Para la entrega de estos diplomas acreditativos se requiere que la persona matriculada haya asistido, como mínimo, al 80% del curso.

Los Diplomas de Asistencia/Aprovechamiento serán expedidos por la unidad administrativa de la Sede Olavide en Carmona, y tendrán el coste establecido en el marco presupuestario de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Fecha	16/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Página	6/7





VII. CALENDARIO DE CELEBRACIÓN 2023.

Meses de junio-julio de 2023:

Semana del 26 al 30 de junio. -	1ª semana de los cursos.
Semana del 3 al 7 de julio. -	2ª semana de los cursos.
Semana del 10 al 14 de julio. -	3ª semana de los cursos.
Semana del 17 al 21 de julio. -	4ª semana de los cursos.
Semana del 24 al 28 de julio. -	5ª semana de los cursos.

Agosto de 2023, 31 de julio al 25 de agosto. Se destinará, caso de presentarse, a la celebración del tradicional Curso de Prácticas Arqueológicas.

LA VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y FUNDACIONES

(P.D.C.: R.R. de 6 de octubre de 2022, BOJA 11/10/2022)

Laura López de la Cruz

Código Seguro De Verificación	ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Fecha	16/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ZmZetS/AqEejmtf6S3zuLA==	Página	7/7

